

MENDOZA, 8 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2464/13 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. Jimena CABALLERO a la cátedra "**Diseño de Productos Final**" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Jimena CABALLERO no ha dado cumplimiento con las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D., según lo informado por el Profesor Titular de la cátedra.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. Jimena CABALLERO (D.N.I. N°27.200.181) a la cátedra "**Diseño de Productos Final**" en las Carreras de Proyectos de Diseño, autorizada por resolución N° 169/13-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**111**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
s/c Dirección General Administrativa

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHENET  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
BEGANO